REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 03 NOV 2020

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2017-01344-00.

Del escrito que obra a folio 33, se ACEPTA la renuncia de la abogada en sustitución Doctora ADRIANA YANET GONZÁLEZ GIRALDO, se precisa que continua el apoderado principal.

En atención al escrito obrante a folio 37, el Despacho reconoce personería a la abogada ERIKA KATHERIN FLÓREZ OLAYA, como apoderada en sustitución de la parte actora, de conformidad al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 39 Hoy 04 NOV. 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA